

su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo resolvió convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación. Mediante la presente se cita al titular de la finca reseñada, la cual no se incluyó en la citación inicial, todo ello a instancias de la empresa beneficiaria «Gas de Asturias, Sociedad Anónima».

El interesado, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno. El levantamiento de las actas previas a la ocupación de la finca reseñada tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salas el día 5 de octubre próximo, a la hora y con el propietario afectado que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Salas: Día 5 de octubre de 2001.  
Propietarios: Herederos de don Emilio Pérez Villaboy. Finca 122. Hora: Diez treinta.

El levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación. En el expediente expropiatorio asumirá la condición de beneficiaria «Gas de Asturias, Sociedad Anónima».

Oviedo, 18 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio de Fluidos y Metrología, Luis Manuel Alonso Blanco.—48.591.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 27 de septiembre de 2001, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2000/20. 51-V-1551. Acondicionamiento en la CV-59, entre los puntos kilométricos 3,000 y 9,000. Tramo: Anna-Rotglà i Corberà. Términos municipales de Estubeny, Anna, Sellent, Rotglà i Corberà, Llanera de Ranes y Xàtiva».**

Lugar: Ayuntamiento de Estubeny. Día 15 de octubre de 2001, de nueve treinta a catorce treinta horas; día 16 de octubre de 2001, de nueve treinta a catorce treinta horas; día 17 de octubre de 2001, de nueve treinta a catorce treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Anna. Día 18 de octubre de 2001, de nueve treinta a diez horas.

Lugar: Ayuntamiento de Sellent. Día 18 de octubre de 2001, de once a doce treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Rotglà i Corberà. Día 22 de octubre de 2001, de nueve treinta a catorce treinta horas; día 23 de octubre de 2001, de nueve treinta a catorce treinta horas; día 24 de octubre de 2001, de nueve treinta a once treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Llanera de Ranes. Día 24 de octubre de 2001, de doce treinta a catorce treinta horas; día 25 de octubre de 2001, de nueve treinta a once treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Xàtiva. Día 25 de octubre de 2001, de trece a catorce horas.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 27 de septiembre de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—49.228.

**Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 27 de septiembre de 2001, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «2000/16. 53-V-1389. Proyecto de mejora de la seguridad vial en la N-340. Tramo: Foios-Albalat dels Sorells».**

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/1999, de 30 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3657), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana. Declarada la emergencia de la obra, se incoa el expediente con fecha 11 de mayo de 2000. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación; la relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» el día 5 de octubre de 2001 (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Meliana, día 29 de octubre de 2001, de nueve treinta a once treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Foios, día 29 de octubre de 2001, de trece a catorce horas.

Lugar: Ayuntamiento de Albalat dels Sorells, día 30 de octubre de 2001, de nueve treinta a once horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los inte-

resados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Teléfono número 965 93 40 00.

Castellón de la Plana: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono número 96 386 64 28.

Valencia, 27 de septiembre de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—49.229.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de Pontevedra, del 17 de septiembre de 2001, por la que se anuncia extravío de título.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Diplomado en Enfermería, por extravío del que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, en fecha de 23 de julio de 1987, a favor de doña María Esther Coucerio López, y con número de Registro del Ministerio 1.571, y en esta Escuela de Enfermería de Pontevedra al folio 30, número 263.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Pontevedra, 17 de septiembre de 2001.—El Secretario, José Luis Rodríguez García.—48.493.

**Resolución de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia sobre pérdida título oficial.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de duplicado del título de Diplomada en Profesorado de EGB, por extravío del original, a favor de doña María Ascensión Ros Martínez. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Cultura para la expedición oportuna.

Murcia, 22 de junio de 2001.—El Decano, Diego Guzmán Martínez-Valls.—48.459.

**Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se anuncia extravío título Licenciado en Medicina y Cirugía.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace público el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Manuel Ángel Foronda San Juan, a efectos de proceder a la expedición del duplicado.

Santander, 16 de febrero de 2001.—La Administradora de la Facultad de Medicina, M.<sup>a</sup> Presentación San Miguel Zaldivar.—48.433.